

## **REGLAMENTO PARA EL EXAMEN DE SELECCION INSTITUCIONAL A RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN. 2019**

1. Sólo podrán presentar el examen quienes se hayan registrado oportunamente en la Dirección de Enseñanza

2. Es **imprescindible** presentar el documento de registro generado en el sistema electrónico con el número de folio y una identificación oficial con fotografía reciente

**3. Está prohibida la introducción de cualquier dispositivo electrónico como teléfonos celulares, tabletas, laptops o calculadoras de mano**

4. Está prohibido el uso de libros, cuadernos o anotaciones

5. Es obligatorio el uso del adherible con Número de Folio que se le entregará al registro, en parte visible (cara anterosuperior del tronco)

6. Ese mismo Número de Folio deberá ser anotado por el (la) sustentante, ya que la comunicación de resultados, en el caso de las especialidades directas, se hará anunciando los folios que continuarán en el proceso de selección

7. Al requerir uso del sanitario, se deberá depositar todo el material del examen sobre el asiento que se ocupa y se avisará al supervisor de la sala

8. Sólo se podrán usar los sanitarios del edificio donde se responda el examen.

9. Los intentos de copia a vecinos serán notificados en voz alta, por número de folio del infractor, por el supervisor del área y llevarán a deducción de puntos en el resultado final

10. Los intentos reiterados de copia o comunicación entre vecinos, así como los actos reiterados de indisciplina, serán sancionados con la descalificación total en el proceso de competencia para aceptación a alguna residencia institucional

**11. Cualquier intento de copia, fotografía o escaneo del examen será sancionado con la suspensión definitiva del proceso de selección y reporte del infractor a las autoridades de la CIFRHS, organizadora del ENARM**

12. La salida de las instalaciones del edificio donde se presente el examen, implicará su terminación. No se podrán abandonar las instalaciones de manera temporal

13. Al concluir el examen deberá firmarse la hoja de respuestas y entregar la misma, y el Cuaderno de Reactivos, al (la) supervisor(a) de la sala

14. Una vez entregado el examen no se podrá retornar a las salas de presentación

15. Se recomienda traer líquidos para hidratación

**16. Es indispensable traer:**

- a. **lápices del Núm. 2,**
- b. **goma para borrar y**
- c. **tabla de soporte para escritura (tamaño carta)**

17. Los resultados del examen serán dados a conocer el 13 de septiembre

18. En el caso de las especialidades de ENTRADA DIRECTA, se publicarán los folios de los sustentantes que pasan a la siguiente fase del proceso de selección en el portal de internet del Instituto ([www.innsz.mx](http://www.innsz.mx)). Para los aspirantes a las subespecialidades (ENTRADA INDIRECTA), los aspirantes deberán dirigirse, a partir del 17 de septiembre, a los profesores titulares del curso solicitado para definir su progreso en la selección.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019  
Dirección de Enseñanza